202650013090
Fecha Radicado: 2026-02-23 16:09:03

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202650013090 DE 23/02/2026

"Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital"

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE

El artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para designar temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, el alcalde de Medellín delegó en la secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para otorgar encargos dentro de la planta de empleos del Distrito de Medellín.

El empleo denominado secretario de despacho, código 02004017, posición 2001255, ubicado en la Secretaría de Salud, empleo de libre nombramiento y remoción, estará vacante temporalmente, debido a que la titular del empleo, la servidora Natalia López Delgado, identificada con cédula de ciudadanía N°43.910.980, se encuentra en licencia por luto a partir del 23 de febrero de 2026; por lo tanto, es pertinente asignar un reemplazo mientras dura su ausencia, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio.

Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y tal como consta en el formato anexo de fecha 23 de febrero de 2026, el Equipo de Provisión y Desvinculación de la Unidad de Gestión Pública verificó que la servidora **OBYALIN DEL CARMEN MORALES ROMERO**, cumple con los requisitos y el perfil para el desempeño del empleo establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

En mérito de lo expuesto,

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

SISTEMA CERTIFICADO ISO 9001 SGS CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Encargar a la servidora **OBYALIN DEL CÁRMEN MORALES ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía N°30.581.807, en calidad de Subsecretario de Despacho, código 04502030, posición 2001412, ubicado en la Subsecretaría de Gestión de Servicios de Salud, Secretaría de Salud, de las funciones del empleo secretario de despacho, código 02004017, posición 2001255, ubicado en la misma Secretaría, sin separarse de las funciones de su empleo titular.

ARTÍCULO 2°: El presente encargo surte efectos a partir de la comunicación por el término que dure la licencia de luto de la servidora Natalia López Delgado y en todo caso a partir de la posesión y hasta el reintegro de su titular.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese el presente acto administrativo a la servidora **OBYALIN DEL CÁRMEN MORALES ROMERO**, al correo electrónico institucional obyalin.morales@medellin.gov.co y al jefe de la dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTINA NICHOLLS VILLA
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
Valeria Puentes Pardo Secretaria	Sandra Patricia Álvarez Mejía Profesional Especializada (E)	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Proyecto (E)	Ahida Ladino Gaitán Líder de Programa (E)	Ángela Lucía Lopera Arteaga Directora Técnica	Lina María Ramírez Muriel Subsecretaria de Gestión Humana

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE POSESIÓN - DM

Nº 1646

En la fecha **23 de febrero de 2026**, compareció a este despacho, **OBYALIN DEL CARMEN MORALES ROMERO** con el fin de tomar posesión del empleo: **SECRETARIO DE DESPACHO,** Código: **02004017**, Posición: **2001255. - ENCARGO EN FUNCIONES**

Para el cual ha sido nombrado(a) según **Resolución N° 202650013090** del **23 de febrero de 2026.**

Para el efecto juró cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que le incumben, en cumplimiento del artículo 122 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017.

Presentó el siguiente documento: cédula Nº **30.581.807**

La presente posesión surte efectos a partir del **23 de febrero de 2026**

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: SECRETARIA DE SALUD

Observaciones: El presente encargo en funciones surte efectos a partir del 23 de febrero de 2026 y hasta el reintegro de su titular

EL ALCALDE O SU DELEGADO(A)
(DELEGACIÓN) DECRETO 0841 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018

CRISTINA NICHOLLS VILLA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía

EL POSESIONADO, (Fdo)

OBYALIN DEL CARMEN MORALES ROMERO
C.C.: 30.581.807

Elaboró: MARIA ORREGO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.581.807

MORALES ROMERO
APELLIDOS

OBYALIN DEL CARMEN
NOMBRES

Obyalin Morales.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1983
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-NOV-2001 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1303700-38160202-F-0030581807-20070904 00620 07247A 01 241785655

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL